CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Rosa de Osos, agosto 30 de 2026

Señor
Milton Edimer Páez García
Supervisor contrato nro. 9131568
Coordinador Académico
Centro Textil y de Gestión Industrial
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9131568 de 2026

Wilson Andrés Martinez Delgado, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.096.949.630, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 32.688.729) el cual será pagado de la siguiente manera: un (1) pago por CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 4.579.580) correspondiente al mes de Febrero y cinco (5) pagos iguales correspondiente al mes de Marzo a Julio de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIENTE PESOS M/CTE ($ 4.737.497) y un (1) último pago correspondiente al mes de Agosto por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.421.664) este plan de pago está sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de inicio del contrato una vez perfeccionado el contrato en el SECOP II sin que en ningún caso supere el valor del contrato ni la vigencia 2026, se realiza otro si al presente contrato por un valor de DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($16.265.406) el cual será pagado de la siguiente manera: una adición de TRECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

($315.833) para el mes de agosto y tres (3) pagos iguales correspondiente al mes de SEPTIEMBRE a NOVIEMBRE de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIENTE PESOS M/CTE ($ 4.737.497) y un (1) último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de un millón setecientos treinta y siete mil ochenta y dos PESOS M/CTE ($ 1.737.082) para un valor total del contrato de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($48.954.135).

Plazo: Será hasta el 11 de diciembre de 2026.

Objeto: contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual para los programas de oferta regular del CTGI

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la divulgación y apertura de los grupos de formación de acuerdo con el calendario académico, recolección y revisión de documentos de los aspirantes.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.
2	Apoyar los procesos de gestión curricular con compromiso y calidad de manera oportuna según los requerimientos del CTGI.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.
3	Planear la formación profesional a través de la elaboración o actualización de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.	Se realizó la planeación pedagógica mediante la actualización de la guía de aprendizaje y el diseño de instrumentos de evaluación para el desarrollo de las competencias: • Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo en la ficha: 3485117 del	Portafolio del instructor.

		técnico en programación de software en el municipio de San Pedro De Los Milagros. • Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información en la Ficha: 3556929 del técnico en patronaje industrial de prendas de vestir en el municipio de Don Matias.	
4	Ejecutar la formación profesional en el área de su educación en cumplimiento y de acuerdo con los cronogramas de formación, creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices, realizando registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales. Registrar la información derivada de la planeación, la ejecución de la formación y la evaluación; en los aplicativos destinados por la entidad para garantizar la trazabilidad, control y disponibilidad de la información en los fines que la entidad considere pertinentes.	Se realizó la planeación pedagógica mediante la actualización de la guía de aprendizaje y el diseño de instrumentos de evaluación para el desarrollo de las competencias: • Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo en la ficha: 3485117 del técnico en programación de software en el municipio de San Pedro De Los Milagros. • Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las	Programador SofíaPlus, pantallazo de cronograma del instructor, lista de asistencia.

		necesidades de manejo de información en la Ficha: 3556929 del técnico en patronaje industrial de prendas de vestir en el municipio de Don Matias.	
5	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.
6	Apoyar y asistir a la comunidad académica en el trámite de las novedades que se presenten en el proceso de gestión de la formación acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz e informar las novedades y hallazgos al coordinador académico dentro de los términos para dar cumplimiento al debido proceso.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.
7	Apoyar las actividades administrativas y la elaboración de informes relacionadas con la gestión de la formación profesional integral del SENA	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.
8	Aportar las evidencias que soportan el proceso de formación a su cargo, según lo dispuesto en los lineamientos institucionales publicados en la plataforma de compromISO, a las coordinaciones y demás dependencias que las requieran.		
9	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario, elaborar las actas derivadas de las reuniones de acuerdo con los procesos de formación según programación previamente definida por la Coordinación Académica.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.
10	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados	No se presenta ejecución de esta	No se presenta ejecución de esta

	con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	obligación en el mes objeto de control.	obligación en el mes objeto de control.
11	Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.
12	Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensuales, frente a la última cuenta de cobro el contratista deberá tener el pago de todas las planillas de los meses objeto de ejecución incluyendo la del último mes de ejecución de actividades y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.	No se presenta ejecución de esta obligación en el mes objeto de control.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	183626	San Pedro de los Milagros	03/06/2026	04/06/2026
2	212626	San Pedro de los Milagros	24/06/202	25/06/202
3	218426	San Pedro de los Milagros	01/07/2026	02/07/2026

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 25 de agosto del 2025
- **Certificación de antecedentes penales:** 18 de agosto del 2025
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 25 de agosto del 2025
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 25 de agosto del 2025

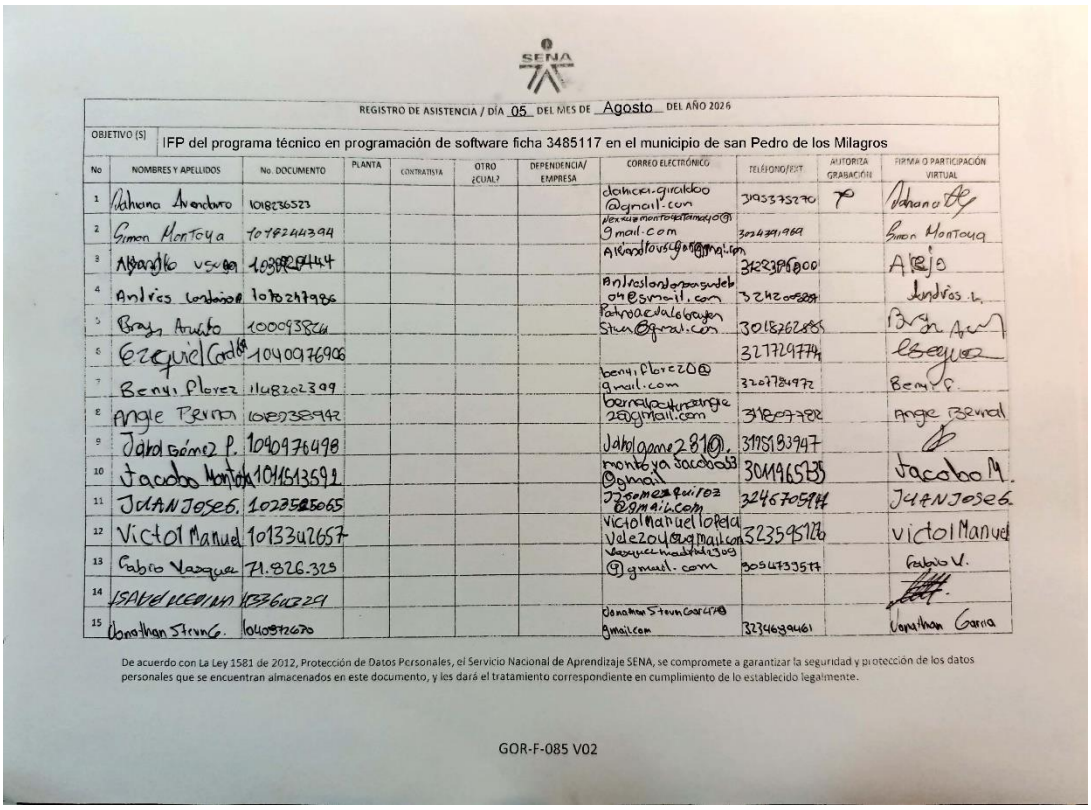
Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 86540027 operador de salud EPS Sanitas, fondo de pensiones Porvenir, riesgos profesionales Positiva y periodo mes de julio.

Cordialmente,



Wilson Andres Martinez Delgado
C.C. No. 1.096.949.630
Contratista

Milton Edimer Páez García
Supervisor(a) Contrato 9131568 de 20226
Coordinador Académico



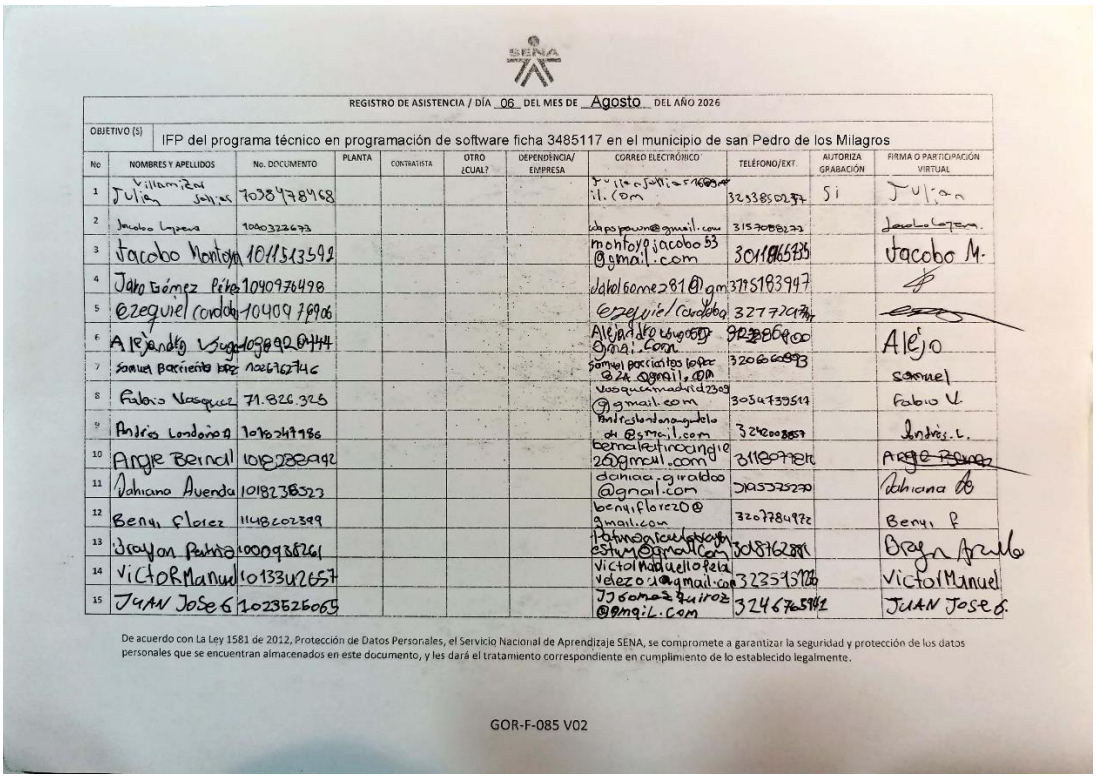
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): IFP del programa técnico en programación de software ficha 3485117 en el municipio de san Pedro de los Milagros

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Adriana Avendaño	1018236523					daniela.giraldo@gmail.com	3135375270	Si	Adriana Av
2	Simon Montoya	1078244394					[illegible]	3024241969		Simon Montoya
3	Alejandro Usuga	1039824444					[illegible]	3123856000		Alejo
4	Andres Londoño	1078247986					[illegible]	3242003857		Andres L.
5	Brayan Arcila	1000938261					[illegible]	3018262885		Brayan Arcila
6	Ezequiel Cordoba	1040976906						3277294774		Ezequiel
7	Benyi Florez	1148202399					benyi.florez20@gmail.com	3207784972		Benyi F.
8	Angie Bernal	1082382492					[illegible]	3118977812		Angie Bernal
9	Jakol Gómez P.	1040976498					Jakolgomez281@gmail.com	3115183947		
10	Jacobo Montoya	1011513598					montoya.jacobo53@gmail.com	3011965335		Jacobo M.
11	JUAN JOSE G.	1023526065					[illegible]	3246705944		JUAN JOSE G.
12	Victol Manuel	1013342657					victolmanuellopeza velez20@gmail.com	3235951226		victol Manuel
13	Fabio Vasquez	71.826.325					[illegible]	3054733517		Fabio V.
14	ISABEL [illegible]	1037602291								
15	Jonathan Stiven G.	1040972670					[illegible]	3234634461		Jonathan Garcia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



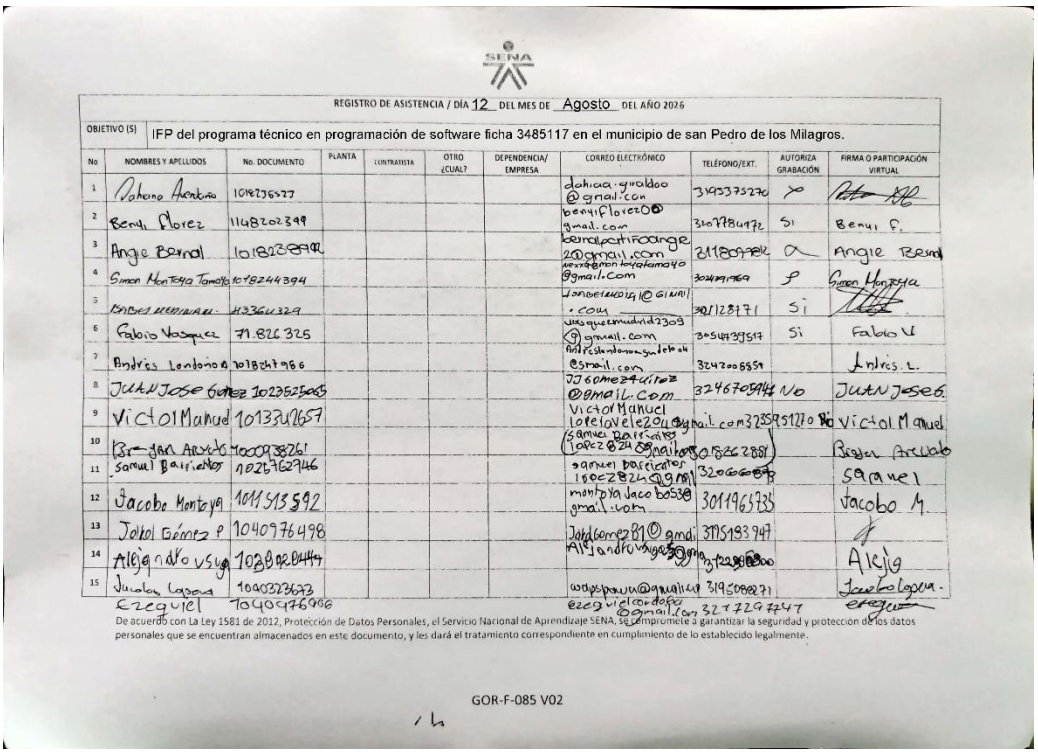
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 06 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): IFP del programa técnico en programación de software ficha 3485117 en el municipio de san Pedro de los Milagros

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Julian Villamizar Sanchez	7038478468					[illegible]	3233850237	Si	Julian
2	Jacobo Lopera	1040322673					[illegible]	3157088233		Jacobo Lopera
3	Jacobo Montoya	1011513598					montoya.jacobo53@gmail.com	3011965335		Jacobo M.
4	Jako Gómez Pérez	1040976498					Jakolgomez281@gmail.com	3115183947		
5	ezequiel cordoba	1040976906					ezequiel [illegible]	3277294774		
6	Alejandro Usuga	1039824444					[illegible]	3123856000		Alejo
7	samuel parciento lopez	1026762746					samuel.parcientolopez824@gmail.com	3206660893		samuel
8	Fabio Vasquez	71.826.325					Vasquezmadrid2309@gmail.com	3054733517		Fabio V.
9	Andres Londoño	1078247986					[illegible]	3242003857		Andres L.
10	Angie Bernal	1082382492					bernalfuncangie20@gmail.com	3118977812		Angie Bernal
11	Adriana Avenda	1018236523					daniela.giraldo@gmail.com	3135375270		Adriana Av
12	Benyi Florez	1148202399					benyi.florez20@gmail.com	3207784972		Benyi F.
13	Brayan Arcila	1000938261					[illegible]	3018262885		Brayan Arcila
14	Victol Manuel	1013342657					Victolmanuellopeza velez20@gmail.com	3235951226		Victol Manuel
15	JUAN JOSE G.	1023526065					JJgomez8uiroz@gmail.com	3246705944		JUAN JOSE G.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



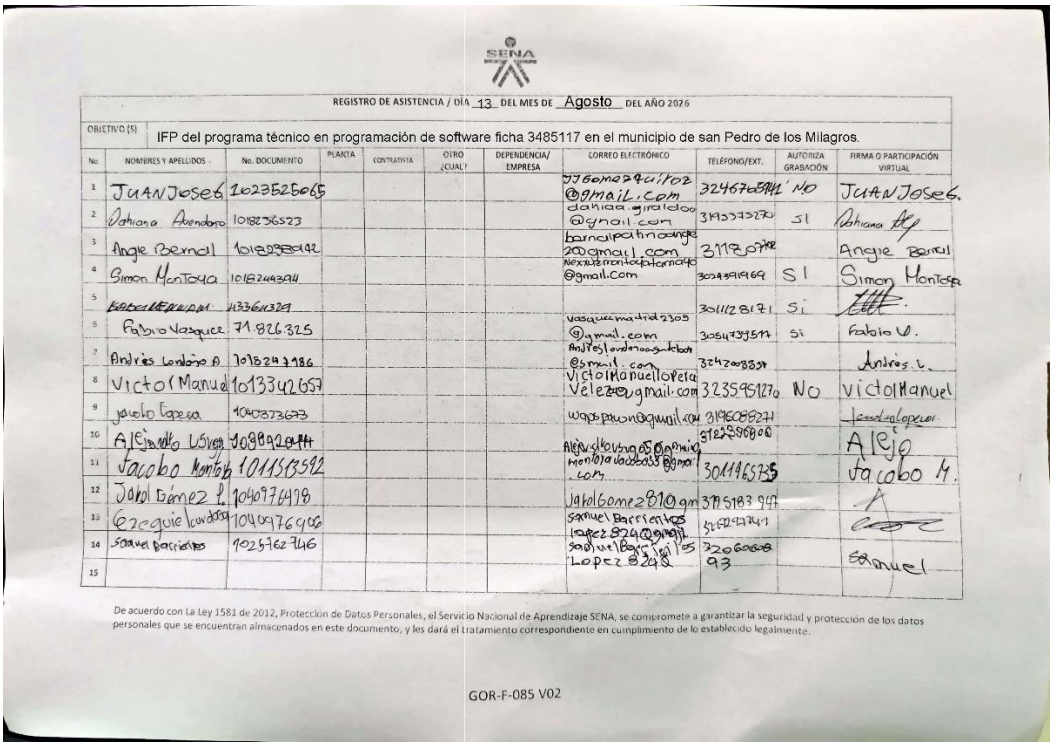
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 12 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): IFP del programa técnico en programación de software ficha 3485117 en el municipio de san Pedro de los Milagros.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Adriana Avendaño	1018236523					adriana.giraldoo@gmail.com	3193373270	Si	
2	Benil Florez	1148202399					benilflorez00@gmail.com	3107784972	Si	Benil F.
3	Angie Bernal	1018238942					bernalpatricia0ange20@gmail.com	3118		Angie Bernal
4	Simon Montoya Tamayo	1018244394					[illegible]@gmail.com	3014971969		Simon Montoya
5	[illegible]	1133611329					[illegible]	3011128171	Si	
6	Fabio Vasquez	71.826.325					vasquezmadrid2305@gmail.com	3054739517	Si	Fabio V.
7	Andrés Londoño A.	1018247986					[illegible]@gmail.com	3242008859		Andrés L.
8	JUAN JOSE GOMEZ	1023525665					JJGOMEZ24@HOTMAIL.COM	3246705944	No	JUAN JOSE G.
9	Victol Manuel	1013342657					VictorManuelLopezVelez20@gmail.com	3235951270	No	Victol Manuel
10	[illegible]	1000938261					[illegible]	3158622881		[illegible]
11	samuel barrientos	1026762746					samuelbarrientoslopez824@gmail.com	3206068893		samuel
12	Jacobo Montoya	1011513592					montoyajacobo538@gmail.com	3011965735		Jacobo M.
13	Jakol Gómez P.	1040976498					Jakolgomez281@gmail.com	3115193947		
14	Alejandro Vsq	1038[illegible]					Alejandrovasquez[illegible]@gmail.com	3122[illegible]		Alejo
15	Jacobo Lopera Ezequiel	1040376908 1040976908					wapspawn@gmail.com ezequielcordoba@gmail.com	3195088271 3227297747		Jacobolopera Ezequiel

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



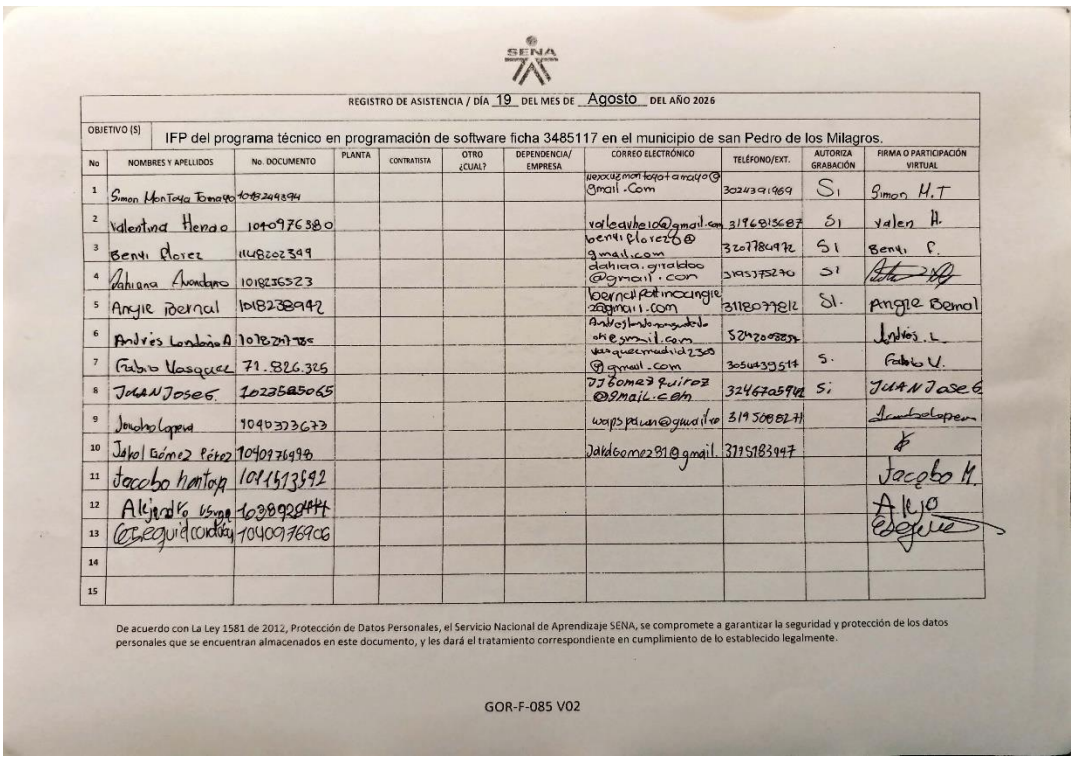
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 13 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): IFP del programa técnico en programación de software ficha 3485117 en el municipio de san Pedro de los Milagros.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JUAN JOSE G.	1023525665					JJGOMEZ24@HOTMAIL.COM	3246705944	NO	JUAN JOSE G.
2	Adriana Avendaño	1018236523					adriana.giraldoo@gmail.com	3193373270	SI	Adriana Av
3	Angie Bernal	1018238942					bernalpatricia0ange20@gmail.com	3118		Angie Bernal
4	Simon Montoya	1018244394					[illegible]@gmail.com	3014971969	SI	Simon Montoya
5	[illegible]	1133611329					[illegible]	3011128171	Si	
6	Fabio Vasquez	71.826.325					vasquezmadrid2305@gmail.com	3054739517	Si	Fabio V.
7	Andrés Londoño A.	1018247986					[illegible]@gmail.com	3242008859		Andrés L.
8	Victol Manuel	1013342657					VictorManuelLopezVelez20@gmail.com	3235951270	No	victolManuel
9	jacobo lopera	1040373693					wapspawn@gmail.com	3195088271		Jacobolopera
10	Alejandro Vsq	1038[illegible]					Alejandrovasquez[illegible]@gmail.com	3122[illegible]		Alejo
11	Jacobo Montoya	1011513592					montoyajacobo538@gmail.com	3011965735		Jacobo M.
12	Jakol Gómez P.	1040976498					Jakolgomez281@gmail.com	3115193947		
13	Ezequiel Londoño	1040976908					samuelbarrientoslopez824@gmail.com	3122[illegible]		
14	samuel barrientos	1026762746					samuelbarrientoslopez824@gmail.com	3206068893		samuel
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



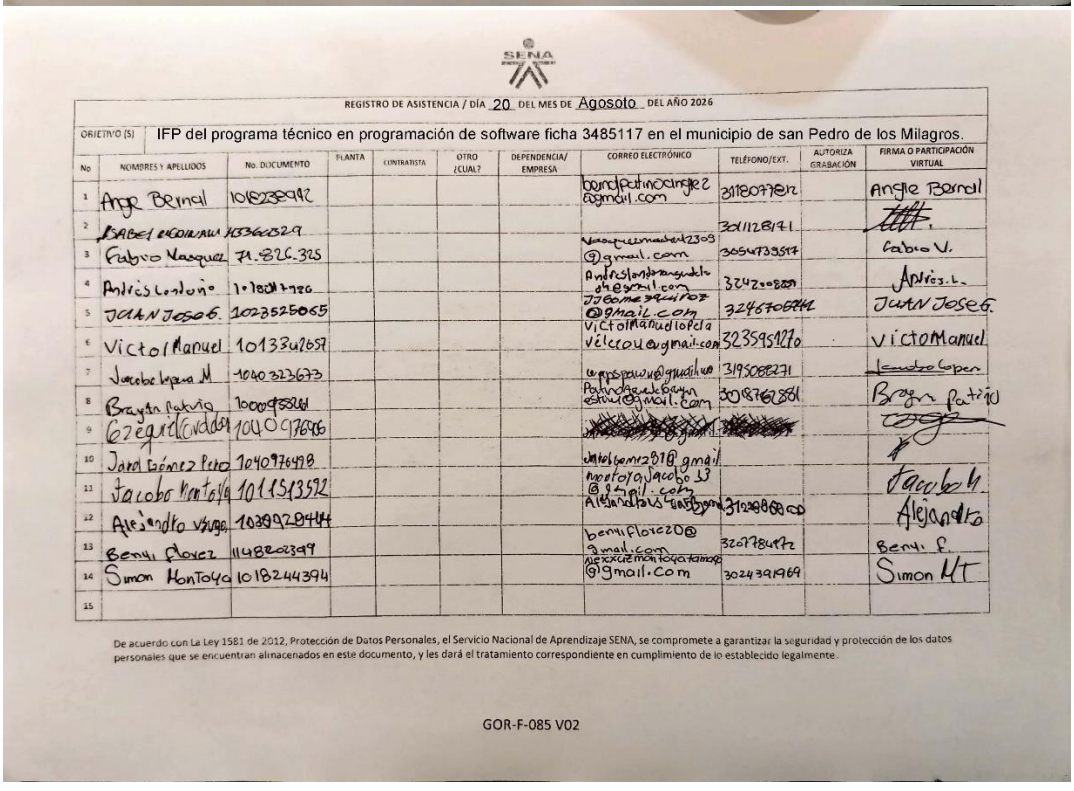
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): IFP del programa técnico en programación de software ficha 3485117 en el municipio de san Pedro de los Milagros.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Simon MonToya Tenorio	1018244394					[illegible]	3024391969	Si	Simon M.T
2	Valentina Henao	1040976380					[illegible]	3196915687	Si	valen H.
3	Benyi Florez	1148202399					[illegible]	3207784972	Si	Benyi F.
4	Tatiana Avendaño	1018236523					[illegible]	3145775270	Si	[illegible]
5	Angie Bernal	1018238942					[illegible]	3118077812	Si.	Angie Bernal
6	Andrés Londoño A	1018271786					[illegible]	3243008837		Andrés. L.
7	Fabio Vasquez	71.826.325					[illegible]	3054339517	S.	Fabio V.
8	JUAN JOSE G.	1023525065					[illegible]	3246705842	Si	JUAN JOSE G.
9	Jacobo Lopera	1040323673					[illegible]	3195088271		Jacobo Lopera
10	Jairol Gómez Pérez	1040976498					[illegible]	3175183947		[illegible]
11	Jacobo Montoya	1011513592					[illegible]			Jacobo M.
12	Alejandro Vargas	1038928444					[illegible]			Alejo
13	Ezequiel Cordoba	1040976906					[illegible]			[illegible]
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE Agosoto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): IFP del programa técnico en programación de software ficha 3485117 en el municipio de san Pedro de los Milagros.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Angie Bernal	1018238942					[illegible]	3118077812		Angie Bernal
2	[illegible]	[illegible]					[illegible]	3011287171		[illegible]
3	Fabio Vasquez	71.826.325					[illegible]	3054339517		Fabio V.
4	Andrés Londoño	1018271786					[illegible]	3243008837		Andrés. L.
5	JUAN JOSE G.	1023525065					[illegible]	3246705842		JUAN JOSE G.
6	Victor Manuel	1013347659					[illegible]	3235951270		Victor Manuel
7	Jacobo Lopera M	1040323673					[illegible]	3195088271		[illegible]
8	Brayan Patiño	1000958861					[illegible]	3018760861		Brayan Patiño
9	Ezequiel Cordoba	1040976906					[illegible]			[illegible]
10	Jairol Gómez Pérez	1040976498					[illegible]			[illegible]
11	Jacobo Montoya	1011513592					[illegible]			Jacobo M.
12	Alejandro Vargas	1038928444					[illegible]	3128888620		Alejandro
13	Benyi Florez	1148202399					[illegible]	3207784972		Benyi F.
14	Simon MonToya	1018244394					[illegible]	3024391969		Simon M.T
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:54 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1096949630**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ DELGADO WILSON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 11:37:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096949630
Código de Verificación	1096949630260825113743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2026, a las 11:35:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096949630
Código de Verificación	1096949630260825113509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301787378

PIB
11:39:09

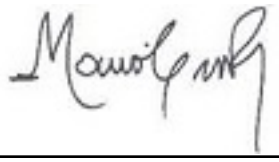
Bogotá DC, 25 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON ANDRES MARTINEZ DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096949630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 11:41:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096949630** y Nombre: **WILSON ANDRES MARTINEZ DELGADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146343030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir